



MEMORÁNDUM N° 272/ 2021

A : Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del anteproyecto COVs

Fecha : 7 de mayo de 2021

Junto con saludar, en el marco del proceso de la Norma de calidad primaria para Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto.

La justificación de esta solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. El proceso de la elaboración norma primaria de calidad del aire para compuestos orgánicos volátiles (COVs), se inició a través la Resolución Exenta N° 415, de fecha 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente y que fue publicada en el Diario oficial el 5 de junio de 2020.
2. Mediante la Resolución Exenta N° 1423, del 18 de diciembre de 2020 se constituyó el Comité Operativo para la elaboración de la Norma.
3. Se encuentra en desarrollo la Licitación ID: 608897-35-LP20, "Estudio de antecedentes para crear una Norma primaria de calidad del aire de Compuestos orgánicos volátiles", adjudicado por Universidad de Santiago de Chile, la cual cuenta con 2 de 3 informes, siendo el último a entregar el 28 de junio del 2021.
4. Se encuentra en desarrollo el estudio de la Licitación ID: 608897-89-LP20 para la elaboración del Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES), con fecha de término 27 de junio del 2021.
5. El objetivo de ambos estudios es generar y recopilar antecedentes técnicos que permitan elaborar una norma primaria de calidad del aire de uno o más compuestos orgánicos volátiles (COV's) que presenten impactos negativos en la salud.
6. Debido a la contingencia de la pandemia de COVID19 que vive el país y al desarrollo de los estudios, el comité operativo ha realizado su primera reunión el 6 de abril de 2021.
7. Dado el carácter nacional de la Norma se requiere que durante las sesiones de Comité Operativo, se definan los criterios y analicen las propuestas de integración del Comité Operativo Ampliado que intervendrá en el proceso. De esta manera, durante la segunda reunión, se acordó definir los criterios de conformación e integración que tendrá el referido Comité. Una vez se cuente con la respuesta de designación de representantes de las personas convocadas, se procederá a convocar y conformar el Comité formalmente mediante la respectiva resolución y se comenzará con las reuniones.

8. Por otro lado, esta División se encuentra revisando los antecedentes técnicos para obtener las alternativas de propuestas regulatorias.
9. Además, en virtud del artículo 15 del D.S. N° 38 del 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se requiere contar con un Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) que deberá evaluar los costos que implique el cumplimiento del Anteproyecto de Norma e identificar y, cuando corresponda, cuantificar los beneficios. De este modo, se requiere contar y evaluar los escenarios.

Por lo anterior, se hace necesario contar con los antecedentes y reuniones mencionadas, para lo cual se proponen las siguientes actividades:

- a. Finalización de ambos estudios y Análisis de los escenarios para el anteproyecto (2 meses).
- b. Elaboración de Análisis general de impacto económico y social (Agies) con los escenarios propuestos (3 meses).
- c. Realizar a lo menos 5 reuniones de comité operativo y 2 reuniones de comité operativo ampliado, una vez que se cuente con la resolución de conformación (4 meses de manera intercalada).
- d. Presentación y análisis de los escenarios para el anteproyecto y los resultados del Agies con el objeto de definir la opción regulatoria y se pueda concluir la elaboración del anteproyecto (1 mes).
- e. Una vez que se cuente con el Agies y la propuesta del comité operativo respecto del escenario, se requiere la revisión jurídica del anteproyecto de la revisión de la norma (1 mes).

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del anteproyecto hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

RMG/IMA/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1999572-339156 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>